

El amor romántico y sus consecuencias en la vida de las mujeres

Romantic love and its consequences in the lives of women

Reina M. de A. Chavero-Tapia^a

Abstract:

Romantic love is a historical and socio-cultural construction which is a problem for the development of women, because it encourages and justifies violence against them, and maintaining their social subordination. Marcela Lagarde differentiates various historical stages of love in Western culture, explaining that each has left a negative impression on the ideology of contemporary women.

Several authors found the myth of romantic love as a ground of violence against women and their subordination. This thesis is based on the political nature of this myth, is in its function as a mechanism of reproduction of patriarchy, to perpetuate itself using as tools the nuclear family ideal, heteronormativity, the null Sorority and competition among women, as well as violence as disciplining, control, monitoring and playback device of the "ought to be" established for women and men.

Keywords:

Women, romantic love, violence, feminism, patriarchy, citizenship.

Resumen:

El amor romántico es una construcción histórica y socio-cultural que constituye un problema para el desarrollo de las mujeres, pues fomenta y justifica la violencia contra ellas, manteniendo su subordinación social. Marcela Lagarde distingue varias etapas históricas del amor en la cultura occidental, explicando que cada una ha dejado una huella negativa en el ideario de las mujeres contemporáneas.

Varias autoras ubican al mito del amor romántico como causal de la violencia contra las mujeres y de su subordinación. Esta tesis se base en la naturaleza política de este mito, es decir en su función como mecanismo de reproducción del patriarcado, que para lograr perpetuarse utiliza como herramientas el ideal de familia nuclear, la heteronormatividad, la nula sororidad y la competencia entre mujeres, así como la violencia como dispositivo de disciplinamiento, control, vigilancia y reproducción del "deber ser" establecido para mujeres y hombres

Palabras Clave:

Mujeres, amor romántico, violencia, feminismo, patriarcado, ciudadanía.

Introducción

El amor romántico es una construcción histórica y socio-cultural que constituye un problema para el desarrollo de las mujeres, pues fomenta y justifica la violencia contra ellas, manteniendo su subordinación social.

Marcela Lagarde (2001), explica que el amor ha sido construido a través de la historia por la cultura patriarcal, teniendo diferentes contenidos en distintas épocas y una moral amorosa similar para las mujeres. Es así como "en la subjetividad ligada al amor (...) la filosofía patriarcal

permanece casi intacta [y] les asigna a las mujeres como identidad existencial, el amor" (p.19).

Aunado a esto, Lagarde (2001) revela que la construcción del amor discrimina por género, ya que hay diferentes mandatos para hombre y mujeres. También, descubre el vínculo de aquel con el poder, relación que indica que el amor es fuente de poder, definiendo a la experiencia amorosa como política, pues reproduce formas de poder, ya que al amar y ser amada(o) se gana poder y al no ser amada(o) se pierde poder.

De igual forma, ubica momentos claves de la historia occidental, donde el amor fue tomando diferentes formas. El primero fue el amor cristiano que hizo una separación

^a Autor de Correspondencia, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Escuela Preparatoria Número 3, <https://orcid.org/0000-0002-8537-0486>, Email: reinachavero@yahoo.com.mx

entre el amor carnal y el espiritual. El segundo, fue el amor cortés, donde los hombres, debían de vivir grandes

El siguiente y con mayor influencia sobre el amor contemporáneo, es el burgués. Éste estableció que la pasión erótica, la pasión espiritual y la convivencia debían de estar unidas en una relación comprensiva, monógama y heterosexual, en esta época y las siguientes el amor cortés fue vetado, puesto que el amor ideal de un hombre por la mujer de otro, socialmente se empezó a observar negativamente, ya que el amor burgués miraba a las mujeres amadas como propiedad privada del hombre que las ama. De esta forma, la monogamia es instaurada vitaliciamente para las mujeres, obligándolas a buscar un dueño jurídica, afectiva, sexual y económicamente, que las mantiene en su hogar, cada vez más recluidas al ámbito privado.

“El modelo del amor burgués configuró a las mujeres como auténticas pobres. Pobres, pobres. Dependientes sexual, afectiva, económica, jurídica y políticamente de los hombres (...) el orden burgués ha sido la operación más sofisticada que ha conocido la humanidad para lograr la subordinación de las mujeres a través de las relaciones de amor” (Lagarde, 2001, p. 50).

El amor victoriano, fue aún peor para las mujeres, ya que se concebía al amor una dimensión religiosa, la pasión erótica por ende era vista con horror, por lo que la frigidez de las mujeres era considerada una virtud. Este sistema también enaltecía la maternidad, por lo que las mujeres la mayoría del tiempo se encontraban embarazadas, y al ser consideradas como sagradas, eran intocables, por lo que permitió que los hombres mantuvieran relaciones con otras mujeres. Actualmente, para muchos hombres en Latinoamérica, mantener a las mujeres embarazadas es una forma de garantizar la fidelidad de éstas, haciendo ver que las mujeres no son dueñas de su cuerpo (Lagarde, 2001).

Posterior al amor victoriano, surgió el amor romántico, que reivindica el erotismo y el amor fuera del matrimonio, es decir fuera de las instituciones, fuera de las formalidades. Sin embargo, el amor romántico es trágico, idealiza breves momentos, sin darle importancia a las consecuencias, éste expone a las mujeres jugárselo todo por un segundo de amor. “La cultura romántica ha instalado como idea “positiva” que no importa que no nos amen, que no nos debe preocupar el desamor, porque lo que más vale es nuestro amor por el otro significa que para ellas es más importante sentir el amor que lo que ocurre en el amor. La ideología del amor romántico impide a muchas mujeres darse cuenta de que ser víctimas ni es una virtud ni es positivo” (Lagarde, p. 57).

Como se anotó, Marcela Lagarde distingue varias etapas históricas del amor en la cultura occidental, explicando que cada una ha dejado una huella negativa en el ideario de las mujeres contemporáneas, es por esto que Alicia Pascual Fernández (2016) retoma al amor romántico como contemporáneo y heredero del amor cortés, burgués y victoriano, pues retoma puntos de estos con la finalidad de mantener la subordinación de las mujeres a los hombres.

pasiones eróticas no consumadas, ya que sólo eran ideales, pues nada más alimentaban su imaginación.

Oxfam y el Colectivo Rebeldía (2017), por su parte definen al amor romántico como un mecanismo de control, creado por la cultura patriarcal con una fuerte influencia colonial y eurocéntrica, que busca “garantizar un sistema de privilegios y valores consolidando relaciones desiguales y esquemas de poder y jerarquía entre hombre y mujeres” (p.9). Es así como mediante mitos, la cultura dominante ha afianzado la ponderación del amor relacionado directamente con la abnegación de las mujeres, el rechazo a la soltería, la idea de complementariedad y la heteronormatividad, ya que aquellos se han convertido en guías éticas y de orientación de las conductas generando modelos, además “muchos autores y autoras coinciden que el mito tiene una clara intencionalidad política, al inmovilizar a los sujetos y sujetas. Los relatos amorosos (cuentos de hadas) han embellecido y naturalizado intereses y principios patriarcales (...)”.

Además, las representaciones generadas por estos relatos amorosos, son una constante en cada uno de ellos. Siempre se tiene un personaje pasivo, que espera por un príncipe que completará su vida y la llenará de felicidad, en esta idea se conjunta el mito de la belleza femenina, la mujer paciente y la madre esposa; mientras que el príncipe “hombre hermoso, con poder político y económico, justo leal, buen gobernante, que haría todo lo posible para “rescatar” a la princesa y resguardarla (Oxfam y Colectivo Rebeldía, 2017, p.28), conjunta los mitos del hombre fuerte y valiente, protector y proveedor.

Estas representaciones de la mujer construidas por las épocas históricas del amor, y se hace referencia al concepto “La Mujer” de la misma forma que lo ha usado Julia Tuñón (2015), es decir como un ideal, “ajeno a las personas sociales, a las mujeres de verdad” (p.20), pero que si merma en su identidad y subjetividad; son degradantes, violentas y esclavizantes para las mujeres, no obstante muchas, intoxicadas por el mito del amor romántico, buscan reproducirlas aun cuando renuncien a su ser y a su placer.

Aunado a esto, Germaine Greer comenta:

El enamorado de la novela romántica es un hombre de modos imperiosos, claramente superior a su amada al menos en un sentido y habitualmente en varios; es mayor que ella, o de un nivel social superior y más exitoso, o más inteligente y más experimentado. Es enérgico, pero cuida atentamente de su dama, a quien protege y guía de un modo claramente paternal. Puede ser un hombre adusto, distante y hasta intimidante, pero las protagonistas de las novelas románticas lo enamoran a fuerza de modestia y gracias a su belleza y el encanto de sus ropas (...) el fuego incandescente de la pasión arde casi a ras de piel, dominado por su ternura y la comprensión omnipotente de las necesidades emocionales de la protagonista (2004, p. 227-228).

Sin embargo, estos mitos fantásticos sólo se mantienen en el ideario de las mujeres, ya que citando a la misma Greer, los modelos para satisfacer a los varones son

simples y se dividen en dos categorías La Gran Zorra y la Doncella Ponzosa:

La "gran zorra" es la mujer letal, digna contrincante del héroe omnipotente, sobre y a través de la cual éste puede ejercer su poder. Está llena de deseo, es codiciosa, lista, deshonesto y siempre lleva delantera. El héroe puede tenerla a su lado y lanzarla cual domador de leones contra sus enemigos o puede tener que luchar para salvar su vida de sus garras (...) la compañera ideal ofrece una buena pelea, y cuanto más animosidad albergue, mejor (...) claramente que el destino adecuado para La Gran Zorra es la muerte, ya sea la muerte real, que el héroe de Mailer administra a su mujer salvaje por estrangulamiento (...) La Doncella Ponzosa (...) es pura y virgen a los efectos prácticos (...) conseguir ser el primer amor de la Doncella Ponzosa es como aspirar a la silla vacante de la Mesa Redonda (...) (Greer, 2004, p.p. 252-254).

Esta lectura, da registro de la educación amorosa de cada género, como se explica anteriormente, las mujeres al enamorarse pierden su yo, su esencia, para vivir en pos del otro, no obstante los hombres al estar contruidos y gratificados por el patriarcado como protagonistas de su vida y del mundo, no soportan más que unos días esta pérdida del yo y salen a hacer algo para ellos mismo, entonces aquí el enamoramiento potencia su autoestima, hace que crezca "porque el eros del enamoramiento los beneficia [mientras que] en la mayoría de las mujeres el enamoramiento lo que hace es provocar la dádiva. Dar, dar, dar. Lo que busca, la mujer enamorada en subordinación es el beneficio y el mejoramiento del otro, que el otro esté bien para que la ame" (Lagarde, 2001, p.76).

En esta misma línea, Torres Falcón (2010) declara que los hombres son educados para mostrarse fuertes, correr riesgos, estar listos para la acción, tomar decisiones y basar la credibilidad de su palabra únicamente en su masculinidad, asimismo aprenden a distanciarse de las mujeres y lo femenino, "que resulta extraño, amenazante, contaminante, despreciable." (p. 79). Mientras, las mujeres llevan una educación que las encasilla en un principio de debilidad, pasividad, miedo e indecisión, que las hace sentir incapaces o con miedo de tomar una decisión sin consultarla previamente, de esta manera no confrontan ni expresan desacuerdos, reprimen sus sentimientos exceptuando ira o enojo, reprimen sus ideas (en pocas palabras se traicionan a sí mismas y niegan su inteligencia), sobre todo cuando algún hombre pueda sentirse herido, amenazado o degradado (Lagarde, 1996; citada por Torres Falcón, 2010).

De esta forma, mediante varios elementos de control y dominación el patriarcado ha trabajado en garantizar de forma casi perfecta el sometimiento y la entrega de las mujeres en pos del amor. El estudio realizado por Oxfam y Colectivo Rebeldía en Bolivia (2017), retoma esta idea y explica que la cultura eurocéntrica colonialista, a través de pautas y ordenanzas religiosas, morales, sociales y culturales ha afianzado la glorificación del amor vinculada a la abnegación de las mujeres, la repugnancia a la soltería, la idea de complementariedad y la heteronormatividad de modo compulsivo.

Por consiguiente, estas pautas y ordenanzas forman parte del problema de la violencia contra las mujeres, ya que mientras el ejercicio del poder masculino sobre las mujeres sea el que defina la identidad de hombres y mujeres (McKinnon, 1995; citada por Vélez Bautista, 2006), "(...) el desafío femenino a este poder [será] amenazante para la identidad masculina, por ello la redefinición de las mujeres hacia la distribución equitativa del poder, provoca la violencia masculina hacia la integridad física sexual o emocional de ellas" (p. 385). Además, mientras los mitos del amor y el "deber ser" de las mujeres existan en el imaginario social, las reformas legales y sus ordenamientos no serán suficientes para garantizar el derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia, ya que la sociedad se los seguirá negando (Torres Falcón, 2010), al igual que los demás derechos humanos.

Es por esto que es necesario trabajar para dismantelar la concepción del amor como se le conoce actualmente y configurar nuevas formas de relacionarse como lo plantean Oxfam y Colectivo Rebeldía (2017), al trabajar con jóvenes en el cuestionamiento del amor romántico con miras a encontrar nuevos caminos de libertad y autonomía y por ende de respeto e igualdad.

A su vez, algunas autoras explican que para vencer estos mitos las mujeres deben de tomar conciencia de su ciudadanía, es decir, de que son sujetas de derechos, más allá deben de internalizarla (Lagarde 2001; Vélez Bautista, 2006).

Marcela Lagarde (2001), habla de una ciudadanía personal y política, advirtiendo que para instalar la propia ciudadanía es necesario asumir que:

(...) La protagonista de mi vida soy yo. Si no asumo eso, no sólo no puedo negociar, sino que seré conducida por quien protagonice mi vida pareja, hijos o hijas, organizaciones, quien sea.

Asumir el protagonismo en la propia vida nos permite auto conferirnos la condición de ciudadanas (...) una segunda condición al instalarme mis derechos en mi vida, es decidir que no espero a que nadie reconozca mis derechos en mi vida (...) me los otorgo yo. En la sociedad, tenemos que irlos construyendo, pero en mi subjetividad sólo yo puedo otorgarme mis derechos. Y es al vivirlos que los derechos se otorgan en la propia subjetividad (...) una tercera condición es poder instalar en mi existencia todo aquellos que está en mis subjetividad de ciudadana con derechos (...) para hacer esto necesito saber que derechos humanos tengo vigentes hoy (...) me parece fundamental conocerlos, para después saber cómo se hace para vivir en el sentido pleno de esos derechos humanos (p. 87-88)

Vélez Bautista (2006), expone "que la construcción de la ciudadanía plena en las mujeres se encuentra ligada a la perspectiva de género, a la condición y situación de las mujeres en la sociedad, a sus diferencias, y a la construcción de un sujeto femenino que exprese su ciudadanía con postura democrática en el espacio de la política con propuestas, concepciones y creaciones" (p.380).

A su vez, Bárcena (1997, citada en Vélez Bautista, 2006) manifiesta la necesidad de construir una ciudadanía activa, que vaya más allá del reconocimiento de los derechos, es decir que se enfoque en las responsabilidades implicadas en los derechos y en la participación democrática.

Conclusiones

Recuperar el tema del amor es de suma importancia, ya que para las y los estudiantes es central en su vida. Éste dicta la forma de relacionarse con las demás personas así como la imagen que tienen de ellas o ellos mismos. También, es necesario acompañarles en la construcción de su “yo”, pues es vital para su desarrollo, puesto que al identificarse como sujetas y sujetos de derechos podrán relacionarse de forma respetuosa, igualitaria y libertaria.

Por esto, es necesario trabajar en la desmitificación del amor que, además contribuirá a la disminución de la violencia contra las mujeres.

Apoyar a los y las alumnas en el desarrollo de sus habilidades socioemocionales, su autonomía y su ciudadanía, les será de gran ayuda para la construcción de un proyecto de vida que les lleve a una verdadera satisfacción personal.

Referencias

Greer, Germaine. (2004). *La Mujer Eunuco*. 1ª ed. Barcelona: Editorial Kairos.

Lagarde, Marcela. (2001). *Claves feministas para la negociación en el amor*. 1ª ed. Managua: Puntos de Encuentro.

Oxfam y Colectivo Rebeldía. (2017). *Violencia Machista y Mitos del Amor Romántico*. Recuperado de: www.colectivorebeldia.com/wp-content/uploads/2017/05/Diagnóstico-MAR.pdf

Torres Falcón, Martha. (2010). Cultura patriarcal y violencia de género. Un análisis de derechos humanos. En Tepichin, Ana María., Tinat, Karine. & Gutiérrez Luzelena. *Los grandes problemas de México. Volumen VIII. Relaciones de Género*. (pp. 59-83), México, D.F.: El Colegio de México.

Tuñón, Julia. (2015). *Mujeres*. 1ª ed. México, D.F.: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Penguin Random House Grupo Editorial, S.A. de C.V.

Referencias hemerográficas

Esteban, Mari Luz. & Távora, Ana. (2008). Anuario de Psicología. *El amor romántico y la subordinación social de las mujeres: revisiones y propuestas*, 39(1), 59-73. Recuperado de: <http://www.raco.cat/index.php/anuariopsicologia/article/viewFile/99354/159761&q=entre+mujeres+haciendo+el+amor+romantico&sa=X&ei=6c4ZUKTTNMSQhQeSi4C4Cg&ved=0CBUQFjAA>

Pascual Fernández, Alicia. (2016). DEDiCA. *Revista de Educación e Humanidades. Sobre el mito del amor romántico. Amores cinematográficos y educación*, (10), 63-78. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5429358>

Vélez Bautista, Graciela. (2006). *Espacios Públicos. Género y ciudadanía. Las mujeres en el proceso de construcción de la ciudadanía*, 9(17), 376-390. Recuperado de: www.redalyc.org/pdf/676/67601723.pdf